

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre ..... 1.500 ptas. Un semestre ..... 2.500 " Un año ..... 4.000 "	Línea o fracción de línea... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 319

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### CIRCULAR

El Boletín Oficial del Estado número 24 del 28 de enero de 1988, inserta y hace pública en su página 3.023 Resolución de 14 de enero de 1988 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se otorga nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, y que transcrita literalmente, por lo que a la provincia de Avila se refiere, dice como sigue:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º, 1.4 del Real Decreto 221/1987 de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan:

#### PROVINCIA DE AVILA

—Ayuntamiento de Mijares, don José Enrique Zamorano Cortijo.

—Ayuntamiento de Navalunga, D.ª María Encinar García Callejo.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remi-

tir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Los gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el “Boletín Oficial” de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El director general, **Julián Alvarez Alvarez**”.

Lo que se publica en cumplimiento de lo interesado en la expresada resolución.

Avila, 29 de enero de 1988.

El Gobernador Civil.—P.D., El Secretario General.

-----ooOoo-----

Número 380

### AYUNTAMIENTO DE AVILA

#### ANUNCIO

Por acuerdos de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fechas 11 de noviembre de 1987 y 28 de enero del presente año, se ha dispuesto la contratación de la explotación del local destinado a Bar-Restaurante en el Mercado Regional de Ganados de esta Ciudad.

PROPOSICIONES.—Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y durante las horas de oficina.

CANON ANUAL, 780.000 Pts.

FIANZA PROVISIONAL, 20.000 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA, 5% del precio de adjudicación.

PERIODO: 5 años prorrogables.

PLIEGO DE CONDICIONES, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

GASTOS.—Los gastos que originen esta contratación, incluidos los del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, a 1 de febrero de 1988.

El alcalde, **Antonio Encinar Nuñez**.

-----oOo-----

Número 272

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO  
Delegación Territorial de Obras  
Públicas y Ordenación del  
Territorio

COMISION PROVINCIAL DE  
URBANISMO  
Avila

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 14 de diciembre de 1987, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 31/87:

LOCALIDAD: Sotillo de la Adrada.

PROMOTOR: D. Guillermo Sánchez López.

PARAJE: Carretera C-503, p.k. 22,00.

CONSTRUCCION: Vivienda rural.

Se abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley

sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 14 de enero de 1988.

El secretario de la Comisión, Jesús María Sanchidrián Gallego.

-----ooOoo-----

Número 286

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo Avila

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

Expt. Núm. 1.252 C.T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, S.A.  
EMPLAZAMIENTO: El Arenal "El Molinillo".

FINALIDAD: Suministro zona.  
CARACTERISTICAS: C.T. de 250 KVA., sobre apoyos de hormigón, fusibles "XS" - 15 A.; Tensiones 15.000 más menos 5% 380/220 V.

PRESUPUESTO: 1.062.588 Pts.  
SE SOLICITA: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 15 de enero de 1988.

El delegado territorial, P.A., ilegible.

-----ooOoo-----

Número 287

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo Avila

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

Expt. Núm. 1.251 L.A.T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, S.A.  
EMPLAZAMIENTO: El Arenal "El Molinillo".

FINALIDAD: Suministro zona.  
CARACTERISTICAS: L.M.T. de 15 KV., Longitud: 662 mts.; Conductor LA-56 y apoyos metálicos. Aislamiento suspendido y amarre.

PRESUPUESTO: 1.830.562 Pts.  
SE SOLICITA: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 15 de enero de 1988.

El delegado territorial, P.A., ilegible.

-----ooOoo-----

Número 372

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO T. DE ECONOMIA

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

Expt. núm. 1.409 L.A.T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Carpio Medianero.

FINALIDAD: Suministro zona.  
CARACTERISTICAS: L.M.T. de 15 KV.; Longitud: 142 mts.; Conductor LA-30; Apoyos metálicos.

PRESUPUESTO: 663.439 Pts.  
SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 27 de enero de 1988.

El jefe del servicio territorial, ilegible.

-----ooOoo-----

Número 371

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

EL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA; UNIDAD INDUSTRIA, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, EN AVILA

HACE SABER:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación Minera, que se cita:

NUMERO: 930.

NOMBRE: Piedrahíta.

CUADRICULAS: 55

MINERAL: Feldespato y recursos de la sección C.

TERMINOS MUNICIPALES: Casas del Puerto de Villatoro, Bonilla de la Sierra y Villanueva del Campillo.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El jefe del Servicio Territorial, José Nieto-López-Guerrero.

-----ooOoo-----

Número 373

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO T. DE ECONOMIA

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

Expt. Núm. 1.410 C.T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Iberduero, S.A.  
EMPLAZAMIENTO: Carpio Medianero.

FINALIDAD: Suministro zona.  
CARACTERISTICAS: C.T. de 25 KVA; sobre poste de hormigón;

Seccionadores-fusibles tipo XS de 10 A. Autoválvulas 15 KV.; Tensión: 15.000 5%/398-230 V.; Transformador intemperie.

PRESUPUESTO: 577.136 Pts.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 27 de enero de 1988.

El jefe del Servicio Territorial, ilegible.

---ooOoo---

Número 301

## DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial en el expediente S-793/86, derivado del acta O81-768/87 por el que se impone la sanción de 10.000 pesetas por infracción de la legislación social a D. José A. González Jiménez con domicilio en Avila, C/ Cardenal Pla y Deniel, 2, y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial

de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, (Boletín Oficial del Estado del 18). Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1860/75, de 10 de julio, (B.O.E. de 12 de agosto), ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 27 de enero de 1988.  
El secretario general, Enrique Rodríguez Bermejo.

Número 211

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### TESORERIA TERRITORIAL - AVILA

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de liquidación de cuotas a los trabajadores Agrícolas, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-173/87	Roberto A. Díaz González	Arévalo (Avila)	58.167
R-492/87	Juan José Escudero Borja	Arévalo (Avila)	9.695
R-577/87	Miguel Angel González Martín	El Salvador, Arévalo (Avila)	58.167
R-848/87	Martiniano Molinero Herrero	C/ Iglesia (Rasueros)	103.397
R-930/87	Pedro San Segundo González	Esquinilla, 20 (Mijares)	103.397
R-290/87	Juan Hernández Muñoz	Navaluenga (Avila)	103.390
R-166/87	Antonio Escribano Gómez	S. Miguel de Serrezuela (Avila)	58.167
R-647/87	Pedro González Peralta	Mombeltrán (Avila)	38.778
R-132/87	Clemente Muñoz González	Papatrigo (Avila)	29.084
R-630/87	Jesús Manuel Saugar Lüengo	Sta. M. del Tiétar (Avila)	9.695
R-251/87	Severo Niño Gutiérrez	Cisla (Avila)	58.167
R-825/87	Felipe González González	San Esteban del Valle (Avila)	4.847
R-833/87	José Manuel Román Fernández	Lanzahíta (Avila)	58.167
R-325/87	Anastasio Paniagua Zarzuel	Avila	53.320
R-579/87	Juan Núñez Núñez	Mijares (Avila)	58.167
R-464/87	Nicolás Hernández Gutiérrez	S. Miguel de Serrezuela (Avila)	58.167
R-433/87	Martiniano Molinero Cortés	Rasueros (Avila)	58.167
R-597/87	Santiago Jiménez Sánchez	El Barraco (Avila)	58.167
R-491/87	Alejandro Vaquero Nogal	Cimera de la Fuente (Guisando)	43.625
R-146/87	Gregorio Castrejón Castrejón	C/ Alta, 20 (Casillas)	58.167
R-516/87	Francisco Sánchez García	Navalacruz (Avila)	58.167
R-525/87	Julián García Corchero	Finca Casa de Gata (Mombeltrán)	58.167
R-681/87	Asterio Gutiérrez Jiménez	R. Sta. María (Madrugal Altas Torres)	58.167
R-784/87	Jenaro Martín Enríquez	Tiñosillos (Avila)	58.167
R-832/87	Jesús Díaz Bustos	C/ La Iglesia s/n (Guisando)	58.167
R-893/87	Mariano Sáez Guerra	Iglesia (Avila)	103.397
R-708/87	Alfredo Bravo Pérez	Sotillo de la Adrada (Avila)	103.390
R-954/87	Víctor Alvaro Cubero	Bajada de la Iglesia, 22 (Navalperal de P.)	103.397
R-953/87	Juan Carlos Salazar Motos	Becedas (Avila)	103.397
R-341/87	José Alvarez Rodríguez	C/ Parral, 11 (Avila)	103.390
R-692/87	Miguel A. González González	Sta. Teresa, 29 (Candeleda)	103.390
R-931/87	Julio Sánchez Núñez	Mijares (Avila)	103.397
R-927/87	Rafael Díaz Díaz	Trav. Ayuntamiento, 7 (Mijares)	8.617
R-889/87	Eutimio González Muñoz	T. Real, (Constanzana)	103.397

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-881/87	Jesús Herrera Jiménez	Villafranca de la Sierra (Ávila)	103.397
R-165/87	Eusebio Rubio Izquierdo	Medinilla (Ávila)	103.390
R-134/87	Marino Martín Alonso	Herradón de Pinares (Ávila)	103.390
R-276/87	Agricio Sánchez García	Navaescúrial (Ávila)	40.278
R-891/87	Antonio Rodríguez Martín	Cisla (Ávila)	17.233
R-918/87	Angel Pinar Bohoyo	Horcajo de las Torres (Ávila)	94.781
R-963/87	Cosme González Jiménez	Emilio Romero, 41 (Arévalo)	103.397
R-849/87	Lázaro González Martín	C/Real, 27 (Gotarrendura)	103.397
R-863/87	Lorenzo Muñoz Ramos	Paseo de la Alameda, 2 (Arévalo)	103.397
R-337/87	Florentino Garro Sánchez	Teniente Cerezo (Ávila)	8.616
R-812/87	Juan Melero Blanco	Peguerinos (Ávila)	103.390
R-902/87	Ciriaco González Martín	Real, 27 (Gotarrendura)	103.397
R-768/87	Daniel Vadillo González	C/Penitas, 23 (Poyales del Hoyo)	103.390
R-774/87	Jesús Linares Castrejón	La Adrada (Ávila)	103.390
R-605/87	Mohamed Mosrli Morsli	Ctra. Plasencia, 1 (Candeleda)	103.390
R-563/87	Bruno Castrejón López	La Adrada (Ávila)	34.463
R-427/87	Pedro de la Aldea Iglesias	Navalperal de Pinares (Ávila)	103.390
R-416/87	Agustín Alvaro Jiménez	Abajo, 7 (San Bartolomé de Tormes)	60.311
R-498/87	Miguel A. Rodríguez García	San Roque, (Maello)	103.390

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que sirva de Notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Ávila, 20 de Enero de 1988. El tesorero territorial. Fdo.: *Fernando Pascual Jiménez.*

---ooOoo---

Número 212

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### TESORERIA TERRITORIAL — AVILA

#### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de liquidación de cuotas a los trabajadores Autónomos, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-3645/87	Enrique Villalba Moya	Navalperal de Pinares	168.112
R-3602/87	Enrique Villalba Moya	Navalperal de Pinares	158.785
R-3602/87	Timoteo Pinilla Busto	Generalísimo, 50 (Piedralaves)	168.112
R-3605/87	Timoteo Pinilla Busto	Generalísimo, 50 (Piedralaves)	158.785
R-3660/87	Julián Lorenzo Martín	Plaza de las Monjas, 8 (Arenas de San Pedro)	168.112
R-3614/87	Julián Lorenzo Martín	Plaza de las Monjas, 8 (Arenas de San Pedro)	158.785
R-3662/87	Rufino Martínez González	Capitán Méndez Vigo, 36 (Ávila)	126.084
R-3666/87	Angel Rodríguez S. Martín	Doctor Cifuentes, 7 (Sotillo de la Adrada)	168.112
R-3670/87	Mariano Muñoz Díez	Calderón de la Barca, 7 (Ávila)	168.112
R-3675/87	José García Salinero	Afuera Puente Adaja (Ávila)	168.112
R-3683/87	Jesús Aragón Fernández	Avda. José Antonio, s/n. (Sotillo de la Adrada)	168.112
R-3684/87	Amelia Calle Fuente	Ntra. Sra. Sonsoles, 104 (Ávila)	168.112
R-3728/87	Angel Cust Sáez Gómez	Mesón, 10 (Arévalo)	168.112
R-3741/87	Concepción Chacón Mármol	Zabala, 4 (Arévalo)	168.112
R-3498/87	Octaviano Pastor Sanchidrián	La Esperanza (Herreros de Suso)	158.785
R-3715/87	Luis Buenaga Moya	Triste Condesa, 25 (Arenas de San Pedro)	158.785
R-3718/87	José Vivo Alcocer	José Antonio, n.º 12 (Piedralaves)	158.785
R-3735/87	Lorenzo Hernández Galán	Muñana	105.856
R-3743/87	Teresa Diaz Robles	Los Chorros, s/n (Pedro Bernardo)	158.785
R-3746/87	Caridad Carreras Vaquero	D. Domingo Labajo, 6 (Candeleda)	158.785
R-3752/87	José García García	Pl. Peñón, 9-1-C, esc. D (Alcorcón)	158.785
R-3755/87	José Ramón Blanco Fernández	Ctra. Piedrahíta, km. 90 (La Colilla)	158.785
R-3759/87	Concepción Moreno Torres	Carretera La Parra (Arenas de San Pedro)	158.785
R-3786/87	Guillermo Expósito González	Ctra. Ávila-Plasencia, Km. 3 (Ávila)	158.785
R-3794/87	Angel Ruiz Pérez	General Franco (Piedralaves)	158.785
R-3796/87	Emilio Martín Hernando	San Juan, 1 (Las Navas del Marqués)	158.785
R-3797/87	Primitiva Gallego Martín	Iglesia, s/n (Tiñosillos)	66.161
R-3981/87	Fernando Rodríguez Roncero	Juan Angel Nebreda, 8 (Ávila)	98.065
R-3993/87	Alberto Barrenechegomar	Marqués de Zafra, 2 (Madrid)	168.112
R-4007/87	Miguel F. Jiménez Bernal	Valladolid, 6 (Ávila)	15.147
R-4008/87	Luis Fernández Fuente	Edificio Oscar, s/n (Sotillo de la Adrada)	168.112
R-4012/87	Venancio García Vilar	Avda. de Portugal, 22 (Ávila)	168.112

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-4016/87	Jesús Recio Sánchez	Avda. Generalísimo, 102 (Hoyo de Pinares)	168.112
R-4021/87	Felipe Fernández Navas	Sta. Teresa, 2 (Hoyo de Pinares)	168.112
R-3827/87	Francisco Pachón Alfaro	Progreso, 39 (Piedralaves)	158.785
R-4034/87	Joaquín López Ferrero	Pl. Enrique López Herrero (Madrigal A. T.)	168.112
R-4035/87	Andrés Carvajal Gallego	San José, 12 (Hoyo de Pinares)	168.112
R-3834/87	Antolín García Juan	Crespos (Avila)	158.785
R-4039/87	Antolín García Juan	Crespos (Avila)	168.112
R-3849/87	Emiliano Martín Martín	Ctra. del Puerto, s/n (S. Estevan del Valle)	158.785
R-4057/87	Anselmo Jiménez López	Viñegra de la Moraña (Avila)	2.436
R-4060/87	Isabel Jiménez Sánchez	Eugenio Gómez Pereiro, 4 (Barco de Avila)	168.112
R-4071/87	Jesús Moratinos Cid	La Fuente, 24 (Muñogalindo)	168.112
R-4073/87	Antonio Mancebo Hernández	Plaza de Abastos (Avila)	168.112
R-4074/87	Miguel Castillo Martín	Navas del Marqués (Avila)	168.112
R-3886/87	Julián Prieto Carreras	Ejército Español (Candeleda)	158.785
R-3890/87	Miguel Gómez Domínguez	Emilio Ortuño, 6 (Arenas de San Pedro)	158.785
R-3917/87	Mohamed Morsli Morsli	Carretera Plasencia, Km. 1 (Candeleda)	79.393
R-4154/87	Mohamed Morsli Morsli	Carretera Plasencia, Km. 1 (Candeleda)	168.112
R-4159/87	Clemente Cid Blanco	Iglesia, 16 (Mingorría)	168.112
R-3929/87	M. Pilar de Paz Hernández	Dehesa Bascarrabal (Avila)	6.967
R-3938/87	José Luis Monje Tejada	Plaza (San Miguel de Corneja)	158.785
R-3943/87	José María villar San Segundo	Encinilla, s/n (Navatalgordo)	158.785
R-3960/87	Pablo Díaz Martín	Los Charcones, 2 (Sotillo de la Adrada)	158.785
R-3972/87	Javier José García	Sargento Barriba, 10 (Villaverde)	158.785
R-3977/87	Tomás Pérez Pico	Avenida Lourdes, 11 (Arenas de San Pedro)	158.785
R-3983/87	Javier Feito Sáenz	Camino de Pajares, s/n (Tiñosillos)	158.785
R-1459/87	Vicente Alvarez Ciudad	Conde Peromoro, 2-I (Talavera de la Reina)	2.302
R-3986/87	Miguel Garduro Martín	Avda. de Gredos, s/n (Navalmoral de la Sierra)	145.553
R-3989/87	Evaristo Pescador López	Cifuentes, 55 (Macotera)	158.785
R-4264/87	Evaristo Pescador López	Cifuentes, 55 (Macotera)	168.112
R-1472/87	Luis A. González Cuesta	Plaza del Generalísimo, 5 (Sotillo de la Adrada)	13.232
R-3991/87	M. Sonsoles Delgado Veredas	Castillo de la Mota, 3 (Avila)	158.785
R-4271/87	M. Sonsoles Delgado Veredas	Castillo de la Mota, 3 (Avila)	168.112
R-3994/87	Joaquín Suárez Vera	Ctra. Sanchidrián-S. Pedro A. (Sanchidrián)	158.785
R-4274/87	Félix Arroyo Grande	Cuartel de la Montaña, 15 (Avila)	168.112
R-1513/87	Juan Rodríguez Antonio	Segovia, 30 (Avila)	79.391
R-1576/87	Víctor Gardiazábal Jiménez	Emiliano Bernabé, 18 (Avila)	26.464
R-4065/87	Eduardo Mazzuchelli Giorda	Paseo de San Roque, 12 (Avila)	66.161
R-4403/87	Julián Pindado Huertas	Sto. Domingo, 13 (Mingorría)	168.112
R-4077/87	Martina Martín Castro	Iglesia, 12 (Sta. M. Berrocal)	158.785
R-4083/87	M. Angeles Adán Macías	Eduardo Marquina, 35 (Avila)	158.785
R-4426/87	M. Angeles Adán Macías	Eduardo Marquina, 35 (Avila)	168.112
R-4084/87	Manuel José Horcajada	P. San Roque, 27 (Avila)	158.785
R-4427/87	Manuel José Horcajada	P. San Roque, 27 (Avila)	168.112
R-4432/87	Feliciano Jiménez González	P. Alameda, portal 3-5. B (Arévalo)	154.102
R-4091/87	Francisco Cruz Puebla	Urb. Rosales, 2ª fase ptal c (Sotillo de la Adrada)	158.785
R-4440/87	Francisco Cruz Puebla	Urb. Rosales, 2ª fas, ptal c (Sotillo de la Adrada)	168.112
R-4093/87	José Gómez Sáez	Real, s/n (Peguerinos)	158.785
R-4104/87	Ramón Blazquez Rosa	Panadería, s/n (Vadillo de la Sierra)	158.785
R-4114/87	Isabel García Varas	Morales, 1 (Casavieja)	158.785
R-4488/87	Elena Hernández Caturla	Ruiz de Alarcón, 7 (Madrid)	158.325
R-4499/87	Angel Gutiérrez García	Gredos, 2 (Avila)	29.237
R-4504/87	Soledad Cuenca González	Banderas de Castilla, 2 (Avila)	168.112
R-4739/87	Rafael Caballero Calvo	Los Plátanos, 5 (Arévalo)	168.112
R-3721/87	Julián Sánchez Martín	Carretera (Lanzahita)	158.785
R-4061/87	Lorenzo Velayos Burguillos	San Pedro-Bautista, 2 (Avila)	168.112
R-4160/87	Torcuato Muñoz Sánchez	La Iglesia (Villaflor)	168.112
R-3967/87	Luis Martín Mancebo	Fragua, s/n (Navaluenga)	158.785
R-5344/87	Laura Fermosel Haro	La Iglesia, n.º 2 (La Adrada)	14.009
R-3313/87	Andrés Vega Jiménez	Avda. José Antonio, 8 (Avila)	13.232
R-5359/87	María Jiménez Jiménez	Virgen Soterraña, n.º 22 (Avila)	126.084
R-4780/87	Aurelio Díaz Fárez	Ejército Español, 22 (Candeleda)	2.302
R-5383/87	Esperanza Moreno Morales	La Ermita, 71 (Sotillo de la Adrada)	1.218
R-4812/87	Vicente Vázquez Arranz	José Antonio, 19 (Piedrahita)	3.453
R-5436/87	Pedro José Crespo Sanz	Paseo Alameda, 1 (Arévalo)	14.009
R-5455/87	Honorio Acebes López	Avda. José Antonio (Sotillo de la Adrada)	56.037
R-4815/87	Francisco Pose Liaño	Camino de Cebreros, s/n (Mediana de Voltoya)	158.785
R-4830/87	Justo Hurtado Pastor	Travesía de la Paz, 1 (Avila)	105.584
R-5254/87	Eugenio Díaz Pintor	Tenería, 7 (Piedralaves)	168.112
R-5262/87	M. Begonia Gutiérrez Maniega	Doctor Fleming, 9 (Avila)	140.093
R-5325/87	Carlos Martín Pascual	Cebreros, 69 (Madrid)	168.112
R-5628/87	Francisco Pose Liaño	Camino de Cebreros, s/n (Mediana de Voltoya)	168.112
R-5637/87	José Luis Alonso Ramos	Francisco Nebreda, 13 (Avila)	56.037
R-5676/87	Juan José García Domínguez	Cruz de las Navas, s/n (Piedrahita)	28.019
R-5678/87	Alonso Hernández Estévez	Cruz de las Navas, s/n (Piedrahita)	28.091

<u>Expt.</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Domicilio anterior</u>	<u>Import.</u>
R-5705/87	Concepción Arroyo Gallego	Pl. Mayor, 1 (La Cañada)	168.112
R-5743/87	Isabel Garrido Gallego	Jesús del Gran Poder, 31 (Avila)	42.028
R-5756/87	Pedro Martín Iglesias	Cruz las Navas (Piedrahíta)	29.237
R-5815/87	Santiga Merino Barba	Jesús del Gran Poder, 57, 2-5-4 (Avila)	84.056
R-6047/87	Justo Hurtado Pastor	Tva. de la Paz, 1 (Avila)	126.767
R-6081/87	Manuel Sánchez García	Sin señas (Navatejares)	42.028

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que sirva de Notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 20 de enero de 1987. El tesorero territorial, Fdo.: *Fernando Pascual Jiménez*.

---ooOoo---

Número 210

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA TERRITORIAL - AVILA

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de liquidación de cuotas a los trabajadores AGRICOLAS (Pólizas), cuyo expediente, domicilio e importe, se relacionan a continuación:

<u>Expt.</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Domicilio anterior</u>	<u>Import.</u>
R-988/87	Josefa Barrado (Vda. de Gonzalo Martín)	Arenas de San Pedro (Avila)	10.600
R-991/87	Felipe Pazos Colino	Mombeltrán (Avila)	37.059
R-994/87	José Sánchez Cifuentes	La Adrada (Avila)	14.731
R-999/87	Casiano Maroto Puebla	Fuente el Sáuz (Avila)	31.459
R-1003/87	José Rivero Alvarez	Mombeltrán (Avila)	10.600
R-1006/87	Agroganadera Yelves, S.A.	C/ Cristo de la Luz, s/n (Avila)	80.434
R-43/87	Perpetua Pindado Ubeda	Plaza Santa Ana, 3 (Avila)	22.428
R-82/87	Perpetua Pindado Ubeda	Plaza Santa Ana, 3 (Avila)	107.282
R-1021/87	Benito Sánchez Navarro	José Antonio, 23 (Mombeltrán)	10.600
R-1022/87	Moisés Rodríguez Rodríguez	Poyales del Hoyo (Avila)	24.630
R-1023/87	Antonio Solo Zaldivar	Cuevas del Valle (Avila)	9.756
R-1026/87	José Alarcón Candel	Poyales del Hoyo (Avila)	7.548
R-1045/87	Alfonso Pericacho Martín	Barromán (Avila)	115.642
R-1050/87	Afince, S.A.	Hoyo de Pinares (Avila)	51.717
R-1052/87	Pedro A. González Sánchez	Flores de Avila (Avila)	44.867
R-1056/87	Gabriel Sánchez Reina	C/ Martín Bermúdez, 11 (Arenas de S. Pedro)	7.388
R-1085/87	R. M. Muñoz y Hros. E.M.	Candeleda (Avila)	55.347

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que sirva de Notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 20 de enero de 1988. El Tesorero Territorial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 288

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Sala de lo Contencioso  
Administrativo

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

EDICTO

Don Angel Llorente Calama, presidente de la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.465 de 1987, por el Procurador D. Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación de la Asociación de Empresarios de Servicios de la provincia de Avila, contra la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de 20 de noviembre de 1986 por la que se aprueba definitivamente la Adap-

tación y Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Avila, así como contra la desestimación presunta, en virtud del silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por la Asociación recurrente contra dicha resolución de 24 de diciembre de 1986.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan inte-

res directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firma ilegible.

---ooOoo---

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE AVILA

#### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 1.019/86, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

**SENTENCIA.**—En la ciudad de Avila, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Ilmo. Sr. D. Ildelfonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, y de la otra como demandados D. Antonio Calvo Mata y D.ª María Isabel Lozano Molero, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

**FALLO.** Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados D. Antonio Calvo Mata y D.ª María Isabel Lozano Molero y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 150.000 pesetas de principal y 256.220 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Ildelfonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a 27 de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez, *Ilegible.*—  
El Secretario, *Ilegible.*

—274

---ooOoo---

JUZGADO DE DISTRITO  
DE AVILA

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado, y por medio de la presente, se hace saber, que por el Sr. Juez de Distrito de este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**"SENTENCIA.**—Juez Sr. Don Manuel N. Vázquez Ruiz.—En Avila a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Sr. Juez de Distrito del margen, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas n.º 401/87, por estafa, entre partes: El Ministerio Fiscal y "Renfe", representada por el Procurador de los Tribunales, Don Agustín Sánchez González, y, Rafael Díaz Santiago, con D.N.I. n.º 8.733.778; hijo de Rafael e Isabel, cuyo último domicilio fue en Barcelona, por denuncia de "Renfe".

**"FALLO.**—Que, debo condenar y condeno a RAFAEL DIAZ SANTIAGO; como autor de falta de estafa de 1.000-Pts del Art. 587-3º del Código Penal; a la pena de dos días de arresto menor, y, al pago de 1.000 pesetas a "Renfe", como indemnización civil, y al de las costas del juicio".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Díaz Santiago, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Avila, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

La Secretaria, *Ilegible.*

—304

### Ayuntamiento de Candeleda

#### EDICTO

Por la Comunidad de Bienes Hermanos Rivas Lancho, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para el cambio de titularidad de la industria de F. Carpintería Metálica, sita en la Carretera Oropesa s/n, que figura a nombre de Don Antonio Rivas Lancho, en favor del solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como el de aquellas personas que se puedan considerar perjudicadas con las pretensiones del interesado, a fin de que en término de diez días hábiles puedan formular sus reclamaciones por escrito y presentarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 22 de enero de 1988.

El alcalde, José Antonio Pérez Suárez.

—263

---ooOoo---

### Ayuntamiento de Cebreiros

Con carácter URGENTE, se saca pública subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte núm. 130 del Catálogo, titulado El Zucho, de estos propios, para 60 lanares, año 1988. TIPO TASACION: 15.600 Pts. INDICE: 31.200 Pts. Pliego de condiciones en Secretaría de este Ayuntamiento, reclamables dentro del plazo de ocho días, expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Presentación de plicas en Secretaría en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su hora de las catorce. Apertura de Plicas al siguiente hábil, sus doce horas, en esta Alcaldía.

A la proposición adjuntarán carta de pago de haber constituido el depósito provisional del 3 % del tipo tasación base y declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El depósito definitivo se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada. Si resulta desierta esta primera subasta, se admitirán proposiciones durante el plazo de cinco días hábiles siguientes, su apertura al siguiente hábil a la misma hora que en la anterior, en esta Alcaldía.

De cuenta del adjudicatario, Timbres, Derechos Reales, anuncios,

Tasas Parafiscales, Presupuesto de indemnizaciones y cuantos gravámenes pesan sobre esta clase de contratación, I.V.A. incluido.

Cebreros, a 18 de enero de 1988.

El alcalde, **Pedro José Muñoz González.**

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebreros y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila núm....., de fecha....., relacionado con la subasta de pastos del monte núm. 130 del Catálogo, titulado El Zucho, para 60 lanares, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del depósito interesado del 3 por 100 del tipo tasación base y la declaración jurada prevista en el Art.º 30 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales Vigentes.

Cebreros, a..... de..... de 1988.

(Firma y rúbrica).

—368

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Pedro Rodríguez*

### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de 1987, los tipos de gravamen de las Contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana de este término municipal, que regirán con efectos de primero de enero de 1988, se exponen al público por plazo de TREINTA días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legitimados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Pedro-Rodríguez, 27 de enero de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

—381

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués*

### EDICTO

Por parte de D. Justo Santos Moral, se ha solicitado licencia para

apertura local comercial, destinado a exposición y venta de vehículos y repuestos, en la finca núm. 5 de la calle Alejandro Más, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 22 de enero de 1988.

El alcalde, **M. Rosado.**

—280

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Pozanco*

### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 1987, el expediente de imposición de los tipos de gravamen de las contribuciones rústica y urbana al amparo de lo dispuesto en la Ley 26/1987 de 11 de diciembre, se expone al público el acuerdo con sus antecedentes, por el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 188 del Real Decreto Legislativo 781/1976 de 18 de abril para oír reclamaciones a los interesados legítimos.

Pozanco, a 26 de enero de 1988.

El alcalde, **Marino T. Bermejo Pindado.**

—316

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Cantiveros*

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Cantiveros, a 2 de febrero de 1988.

El presidente, **Claudino García.**

—383

*Ayuntamiento de Cantiveros*

### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 2 de febrero de 1988, con el voto favorable de siete concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete Concejales y han votado los siete, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto ordinario para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

### GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 1.648.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.750.000 pesetas.

3. Intereses, 50.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 65.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 1.500.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 460.000 Pts.

TOTAL, 5.473.000 Pts.

### INGRESOS

1. Impuestos directos, 693.000 Pts.

2. Impuestos indirectos, 270.000 Pts.

3. Tasas y otros ingresos, 412.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.050.000

5. Ingresos patrimoniales, 2.050.000 pesetas.

6. Enajenación de inversiones reales, 548.000 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 1.500.000 Pts.

TOTAL: 5.473.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril. Cantiveros, a 2 de febrero de 1988.

El presidente, **Claudino García.**

—384

—ooOoo—

*Ayuntamiento de Muñotello*

### EDICTO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DIAS HABILES, los EXPEDIENTES DE LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO y de ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO del ejercicio último, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DIAS más, también hábiles, puedan formularse contra los mismos las reclamaciones a que hubiere lugar.

Muñotello, 2 de febrero de 1988.

El alcalde, **ilegible.**

—389